



**RESOLUCIÓN N° 412.....-**

**“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 16 AL 22 DE JUNIO DEL 2024, A LAS CIUDADES DE MÉRIDA Y YUCATÁN – MÉXICO, PARA PARTICIPAR EN LA “JORNADA FITOSANITARIA SOBRE MANEJO DE EMERGENCIA FITOSANITARIAS ANTE POSIBLES BROTES POR LANGOSTA CENTROAMERICANA”, A REALIZARSE DEL 17 AL 22 DE JUNIO DEL 2024”.**

**-1-**

Asunción, 14 de junio del 2024.

**VISTO:**

El Memorando D.G.T. N° 193 de fecha 30 de mayo del 2024, presentado por la Dirección de General Técnica; la Resolución SENAVE N° 148/24 de fecha 29 de febrero del 2024; el Dictamen N° 560/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, a través del Memorando D.G.T. N° 193 de fecha 30 de mayo del 2024, la Dirección de General Técnica solicita el otorgamiento de pasaje aéreo, viático y el comisionamiento respectivo del 16 al 22 de junio del 2024, a favor de los señores *Julio Eduardo Rojas Ramírez*, con C.I. N° 3.188.955 y *Pascual Salvador Dominguez Benítez*, con C.I. N° 818.217, a efecto de que los mismos, puedan hacer efectiva su participación en la “*Jornada fitosanitaria sobre manejo de emergencias fitosanitarias ante posibles brotes por Langosta Centroamericana*”, a realizarse del 17 al 22 de junio del 2024, en las ciudades de Mérida y Yucatán – México.

**Que**, es de interés institucional, participar de la mencionada actividad, donde se analizará la situación actual de brotes y mangas de Langosta en el contexto de una emergencia fitosanitaria regional, donde también se tendrá la oportunidad de fortalecer las capacidades de respuesta ante posibles brotes de la mencionada plaga que podrán ser implementadas a nivel nacional.

**Que**, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7228/23 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024*”, el otorgamiento de pasajes aéreos y viáticos.

**Que**, el Decreto N° 1092/24 “*Por la cual se reglamenta la Ley 7228 del 29 de Diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024»*”, en su Anexo A, en virtud a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado, para la utilización de los Objetos del Gasto 232 “*Viáticos y movilidad*” y 291 “*Capacitación del Personal del Estado*” para el Ejercicio Fiscal 2024.

**Que**, por Resolución SENAVE N° 148/24 “*Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el*



**RESOLUCIÓN N° 412.....-**

**"POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 16 AL 22 DE JUNIO DEL 2024, A LAS CIUDADES DE MÉRIDA Y YUCATÁN - MÉXICO, PARA PARTICIPAR EN LA "JORNADA FITOSANITARIA SOBRE MANEJO DE EMERGENCIA FITOSANITARIAS ANTE POSIBLES BROTES POR LANGOSTA CENTROAMERICANA", A REALIZARSE DEL 17 AL 22 DE JUNIO DEL 2024".**

**-2-**

*Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los comisionamientos a realizarse en los meses de marzo a diciembre de 2024", se reglamenta en el SENAVE, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático, movilidad, pasajes, entre otros, para los comisionamientos a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2024, en base a la normativa y demás reglamentaciones vigentes para tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.*

**Que**, por Providencias N° 1429/24, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2024, para la Actividad 01 "Servicios Fitosanitarios", que podrá a ser imputado el Objeto del Gasto 232 "Viáticos y movilidad".

**Que**, la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)", dispone:

**Artículo 13.-** "Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines".

**Que**, por Resolución SENAVE N° 408/24 de fecha 13 de junio del 2024, se designa Encargada de Despacho de la Presidencia del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

**Que**, por Providencias N° 735/24, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite en fecha 13 de junio del 2024 a la Secretaría General, el Dictamen N° 560/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento del 16 al 22 de junio del 2024, a favor de los señores Julio Eduardo Rojas Ramírez, con C.I. N° 3.188.955 y Pascual Salvador Domínguez Benítez, con C.I. N° 818.217, para participar en la "Jornada fitosanitaria sobre manejo de emergencias fitosanitarias ante posibles brotes por Langosta Centroamericana" a





RESOLUCIÓN N° 412.....-

"POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 16 AL 22 DE JUNIO DEL 2024, A LAS CIUDADES DE MÉRIDA Y YUCATÁN – MÉXICO, PARA PARTICIPAR EN LA "JORNADA FITOSANITARIA SOBRE MANEJO DE EMERGENCIA FITOSANITARIAS ANTE POSIBLES BROTES POR LANGOSTA CENTROAMERICANA", A REALIZARSE DEL 17 AL 22 DE JUNIO DEL 2024".

-3-

realizarse del 17 al 21 de junio del 2024, en las ciudades de Mérida y Yucatán – México, debiéndose autorizar además a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos consistente en *viático internacional* y *pasajes aéreos* por los días efectivos de comisionamiento internacional solicitados, que deberán ser imputados en el Objeto de Gasto 232 "*Viático y Movilidad*", todo ello, de acuerdo a los informes realizados por las áreas competentes de la Institución, y a los antecedentes obrantes en los expedientes.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 "*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*".

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE  
RESUELVE:

**Artículo 1°.- COMISIONAR** a los señores *Julio Eduardo Rojas Ramírez*, con C.I. N° 3.188.955 y *Pascual Salvador Domínguez Benítez*, con C.I. N° 818.217, servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), del 16 al 22 de junio del 2024, a las ciudades de Mérida y Yucatán – México, para participar en la "*Jornada fitosanitaria sobre manejo de emergencias fitosanitarias ante posibles brotes por Langosta Centroamericana*", a realizarse del 17 al 21 de junio del 2024.

**Artículo 2°.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos solicitados correspondientes a *viático internacional* y *pasajes aéreos*, a favor de los servidores públicos individualizados en el Artículo 1° de la presente resolución, y a efectuar la imputación presupuestaria, conforme a la reglamentación establecida para el efecto.

**Artículo 3°.- DISPONER** que los servidores públicos comisionados, deberán presentar a la Dirección General Técnica, un informe de las actividades desarrolladas durante su participación en el evento detallado en el artículo 1° de la presente resolución, cuyo plazo de presentación no deberá superar los 20 (*veinte*) días corridos contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional.

**Artículo 4°.- DISPONER** que los servidores públicos, deberán presentar al Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, en un plazo no mayor a 10 (*Diez*) días corridos posteriores a la finalización de la comisión, el informe



**RESOLUCIÓN N° 412.....-**

**“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 16 AL 22 DE JUNIO DEL 2024, A LAS CIUDADES DE MÉRIDA Y YUCATÁN – MÉXICO, PARA PARTICIPAR EN LA “JORNADA FITOSANITARIA SOBRE MANEJO DE EMERGENCIA FITOSANITARIAS ANTE POSIBLES BROTES POR LANGOSTA CENTROAMERICANA”, A REALIZARSE DEL 17 AL 22 DE JUNIO DEL 2024”.**

**-4-**

de comisionamiento y la rendición de cuentas, cuyos formularios, anexos e instructivos se encuentran disponibles en el sistema [senave.net-rendición de cuentas, \(https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me\\_rendicion\)](https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me_rendicion) para el llenado de los mismos.

**Artículo 5°.- ESTABLECER** que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo 6°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



*Miguel Caballero*  
Secretario General

*Mirian Leticia Soria Cáceres*  
**ING. AGR. MIRIAN LETICIA SORIA CÁCERES**  
**Encargada de Despacho, Res. SENAVE N° 408/2024**  
**Presidencia – SENAVE**

